

PREMIOS LIFE PROFE

Sonora Norte

LINEAMIENTOS 2026

Postulación

1. La Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil de cada campus será responsable de emitir y coordinar el proceso de postulación a los Premios LiFE a los candidatos a graduarse de PrepaTec y Profesional

2. La fecha límite para registrarse es el 30 de marzo del 2026 a las 23:59 horas en el formnluario que se encuentra en esta misma plataforma.

****Es importante que ingreses al formulario con tu correo institucional.***

Informes:

- Liderazgo deportivo: hectorbonillas@tec.mx
- Liderazgo artístico: manuela.rabago@tec.mx
- Liderazgo en grupos estudiantiles: gblancarte@tec.mx
- Liderazgo en Bienestar Estudiantil: ana.loduarte@tec.mx
- Liderazgo en Desarrollo Profesional: anayansi.garcia@tec.mx
- Liderazgo Social Transformador: amontano@tec.mx
- Liderazgo en Acompañamiento entre Pares: ana.loduarte@tec.mx

Justificación y Objetivos

Premios LiFE es una ceremonia que tiene como objetivo reconocer el desarrollo integral y trayectoria destacada de estudiantes de Profesional, que cumplen con los requisitos de graduación en áreas que integran su vivencia estudiantil dentro del Tecnológico de Monterrey.

Esta ceremonia forma parte de los eventos de graduación que vive un estudiante en su último semestre.

A través de esta ceremonia se busca reconocer:

- La participación de quienes hayan invertido tiempo de sus estudios en los programas y actividades que desde LiFE se ofrecen en los distintos niveles académicos.
- La trayectoria de aquellos estudiantes que participaron de manera destacada en un nivel de alto rendimiento.
- Al estudiante más destacado de la generación en cada una de las áreas de desarrollo en LiFE.

Categorías de Premiación

Premios LiFE Profesional

Esta ceremonia sucede **una vez al semestre**, alineándose días antes a los eventos de graduación en los meses de junio, reconoce a la generación graduanda de estudiantes en las siguientes áreas:

- Liderazgo Deportivo
- Liderazgo Artístico
- Liderazgo en Grupos Estudiantiles
- Liderazgo en Bienestar Estudiantil
- Liderazgo en Desarrollo Profesional
- Liderazgo Social Transformador
- Liderazgo en Acompañamiento entre Pares

Premios Profesional

De acuerdo con la trayectoria en actividades registradas por Liderazgo y Formación Estudiantil, un estudiante de Profesional puede ser acreedor a los siguientes reconocimientos:

- Reconocimiento Explora LiFE

- Este reconocimiento se otorga a estudiantes que participaron en actividades formativas de manera regular y constante en las diferentes áreas LiFE que integran la convocatoria.

- Diploma de Desarrollo Estudiantil (DDE)

- Este reconocimiento se otorga a estudiantes que participaron en actividades formativas de manera regular y constante en alguna o algunas áreas LiFE que integran la convocatoria.

- Reconocimiento a la Trayectoria LiFE

- Esta distinción reconoce una trayectoria destacada y perseverante a aquellos estudiantes de profesional que se integraron en actividades formativas y de alto rendimiento.

- Diploma de Excelencia en la Formación Integral (DEFI)

- Este reconocimiento se otorga al 5% de estudiantes más destacados de la generación graduanda de profesional en cada una de las áreas de LiFE que integran la convocatoria.

- Cordón de Excelencia en Liderazgo y Formación Estudiantil

- Este reconocimiento se otorga a las y los estudiantes que recibieron el Diploma de Excelencia en la Formación Integral (DEFI) en cada una de las áreas de LiFE que integran la convocatoria de profesional. Este cordón podrán portarlo durante la Ceremonia de Graduación.

- Borrego de Oro LiFE

- Este reconocimiento que se otorga al estudiante más destacado de la generación en cada uno de los portafolios de LiFE que integran la convocatoria.

Criterios para Entrega de Premios Profesional

Reconocimiento Explora LiFE

1. Cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos por la legislación académica para obtener el título profesional.
2. Haber mostrado una conducta ejemplar y compromiso hacia el Tecnológico de Monterrey durante su participación en dicha(s) actividad(es) y que no haya objeción por la Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus tomando en cuenta el visto bueno del área de Conducta Estudiantil, Punto de Atención de la Dignidad Humana y la Coordinación de Integridad Académica.
3. Contar con estatus académico regular.
4. Llenar el registro de postulación.
5. Si la actividad fue realizada en otro campus, solicitar al Director de Liderazgo y Formación Estudiantil de dicho campus, avale directamente al Director de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus actual su participación. Esto se realizará mediante una carta vía electrónica.
6. Haber participado al menos 5 semestres en clases, talleres y/o actividades LiFE, ya sean deportivas, artísticas y/o de grupos estudiantiles y/o en la colaboración y apoyo al departamento, que se encuentren debidamente registradas.

Diploma de Desarrollo Estudiantil

1. Cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos por la legislación académica para obtener el título profesional
2. Haber mostrado una conducta ejemplar y compromiso hacia el Tecnológico de Monterrey durante su participación en dicha(s) actividad(es) y que no haya objeción por la Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus tomando en cuenta el visto bueno del área de Conducta Estudiantil, Punto de Atención de la Dignidad Humana y la Coordinación de Integridad Académica.
3. Contar con estatus académico regular.
4. Llenar el registro de postulación.
5. Si la actividad fue realizada en otro campus, solicitar al Director de Liderazgo y Formación Estudiantil de dicho campus, avale directamente al Director de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus actual su participación. Esto se realizará mediante una carta vía electrónica.
6. Cumplir con los requisitos específicos para cada una de las áreas LiFE que se reconocen en la convocatoria:

Liderazgo Deportivo

- Haber participado al menos 5 semestres o el equivalente al 65% del total de sus estudios de profesional en actividades deportivas: clases y talleres, clubes deportivos, torneos intramuros, intercampus deportivos, selecciones, equipos representativos y/o en la colaboración y apoyo al departamento.
- Contar con la aprobación de la Dirección de Atlético y Deportivo y Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus para recibir dicho reconocimiento.

Liderazgo Artístico

- Haber participado al menos 5 semestres o el equivalente al 65% de la duración de sus estudios de profesional en actividades artísticas y culturales: compañías artísticas, clases y talleres, participación en concursos y en cualquier tipo de actividad organizada por el departamento.
- Contar con la aprobación de la Dirección de Arte y Cultura y Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus para recibir dicho reconocimiento.

Liderazgo en Grupos Estudiantiles

- Haber participado al menos 5 semestres o el equivalente al 65% de la duración de sus estudios de profesional en proyectos y actividades de Grupos Estudiantiles oficialmente registrados ante el departamento.
- Contar con la aprobación de la Dirección de Grupos Estudiantiles y Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus para recibir dicho reconocimiento.

Liderazgo en Bienestar Estudiantil

- Haber participado al menos 5 semestres o el equivalente al 65% de la duración de sus estudios de profesional en iniciativas, proyectos y actividades registradas oficialmente en la dirección de Bienestar y Consejería: participación en iniciativas estudiantiles de bienestar, y organización de eventos del área de salud y bienestar.
- Para aquellos que fueron Neuro Surfers, contar con la recomendación de mente.
- Contar con la aprobación de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus para recibir dicho reconocimiento.

Liderazgo en Desarrollo Profesional

- Haber participado al menos 2 o más periodos académicos diferentes (semestre/invierno/verano) en actividades de experiencia profesional y haber alcanzado al menos 640 horas acreditadas comprobables durante la experiencia profesional
- Tener dado de alta y actualizado el Currículum Vitae en el Sistema de Bolsa de Trabajo del Tecnológico de Monterrey y el perfil de LinkedIn.
- Ser reconocido y recomendado por el líder de la organización en la que realizó su experiencia profesional, siendo evaluado de forma satisfactoria.
- Llenar el formulario y entregar la evidencia solicitada a través de la plataforma asignada.
- Aprobación de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Profesional y de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus para recibir dicho reconocimiento.

Liderazgo Social Transformador

- Haber cumplido el Programa de Servicio Social desde unidades formativas (semanas tec, de inducción al servicio social, de sentido humano, inmersiones sociales, bloques con sentido humano y proyectos solidarios) cursadas durante la carrera, habiendo acumulado al menos 520 horas en proyectos vinculados al Tecnológico de Monterrey.
- Haber acreditado su Servicio Social y las horas necesarias para postularse a esta convocatoria un semestre antes de su postulación.
- Se considerará de manera deseable, y en su caso como elemento de desempate la participación del estudiante en eventos externos y/o proyectos institucionales o comunitarios con enfoque de impacto social, en los que haya contribuido a fortalecer la proyección institucional del Tecnológico de Monterrey.
- Haber mantenido un promedio acumulado igual o mayor a 70 durante su plan de estudios.
- Completar el registro de postulación y entregar la evidencia solicitada a través de la plataforma asignada. Evidencia solicitada:
 1. Tabla cronológica de participación en las unidades de formación y experiencias de servicio social, que incluya: Año de participación, nombre del proyecto, nombre del socio formador, rol del estudiante en el proyecto y logros alcanzados en el proyecto.
 2. Carta de recomendación emitida por una organización socio formadora vinculada al Tecnológico de Monterrey, con firma del responsable institucional.
 3. Presentación de los entregables/propuestas desarrolladas en cada unidad de formación social
 4. Evidencias: Fotografías, presentaciones, capturas en sesiones virtuales que muestren la colaboración del estudiante dentro del proyecto.

Nota: En caso de que el estudiante cumpla los requisitos y no se postule, la oficina de Servicio Social de cada campus podrá o no, considerarlo dentro de los postulados.

Liderazgo en Acompañamiento entre Pares

- Haber participado en al menos 4 semestres o el equivalente al 50% de la duración de sus estudios de profesional en iniciativas, proyectos y actividades del Programa Peer, brindando acompañamiento a los estudiantes.
- Haber acreditado el diplomado de “Mentoría entre pares” en sus tres niveles.
- Aprobación y evaluación de su Mentor estudiantil para recibir dicho reconocimiento.
- Aprobación de la Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil del campus para recibir dicho reconocimiento.

Premio a la Trayectoria LiFE

1. Los criterios de selección para otorgar este reconocimiento son los considerados en el Diploma de Desarrollo Estudiantil y los siguientes requerimientos adicionales:

Liderazgo Deportivo

Haber participado al menos 6 semestres o el equivalente al 75% de sus estudios de profesional en equipos representativos y/o selecciones.

Haber formado parte de su equipo representativo el último año de sus estudios. Se pueden tomar en cuenta algunas excepciones, en caso de que el estudiante no cumpla con este criterio, tales como: lesiones, elegibilidad, temas académicos, permisos especiales, e intercambios.

Liderazgo Artístico

Haber participado al menos 6 semestres o el equivalente al 75% de sus estudios de profesional en compañías artísticas.

Liderazgo en Grupos Estudiantiles

Haber participado al menos 6 semestres o el equivalente al 75% de la duración de sus estudios de profesional como Mesa Directiva o Equipo Organizador de Proyecto en Grupos Estudiantiles oficialmente registrados ante el departamento.

Liderazgo Bienestar Estudiantil

Haber participado al menos 6 semestres o el equivalente al 75% de la duración de sus estudios de profesional como Peer Mentor, Mentor Académico Estudiantil (MAE), coordinador en redes de acompañamiento, Surfer de neurodiversidad, Embajador de bienestar y/o como líder de iniciativas estudiantiles de acompañamiento y bienestar.

Liderazgo en Desarrollo Profesional

- Haber participado al menos en 4 periodos académicos diferentes (semestre/invierno/verano) en actividades de desarrollo profesional reconocidas por el Campus a través del Centro de Vinculación y Desarrollo Profesional, por ejemplo:
- Asesorías de desarrollo profesional: bolsa de trabajo, currículum, simulacro de entrevista, LinkedIn, prácticas profesionales.
- Modalidad de Experiencia Internship
- Eventos de empleabilidad: Warm Up, EmpleaTec, Semana de Consultoras y/o sesiones de reclutamiento.
- On Campus Intern
- Semestre Tec Estancia Profesional
- Actividades Plan de carrera Connectec
- Haber cursado y acreditado al menos una de las actividades formativas ofrecidas por el Centro de Vinculación y Desarrollo Profesional:
- Semana Tec de Introducción a la Vida Profesional.
- Haber participado en una actividad de experiencia profesional y haber alcanzado al menos 720 horas acreditadas comprobables durante la experiencia profesional en 2 o más periodos académicos diferentes (semestre/invierno/verano).
- Ser reconocido y recomendado por la organización en la que realizó su experiencia profesional, siendo evaluado de forma satisfactoria por su líder.

Liderazgo Social Transformador

- * Haber cumplido el Programa de Servicio Social desde unidades formativas (semanas tec, de inducción al servicio social, de sentido humano, inmersiones sociales, bloques con sentido humano y proyectos solidarios) cursadas durante la carrera, habiendo acumulado al menos 520 horas en proyectos vinculados al Tecnológico de Monterrey.
- * Haber acreditado su Servicio Social y las horas necesarias para postularse a esta convocatoria un semestre antes de su postulación.
- * Se considerará de manera deseable, y en su caso como elemento de desempate la participación del estudiante en eventos externos y/o proyectos institucionales o comunitarios con enfoque de impacto social, en los que haya contribuido a fortalecer la proyección institucional del Tecnológico de Monterrey.
- * Haber mantenido un promedio acumulado igual o mayor a 80 durante su plan de estudios.

* Haber sido reconocido por el SF y/o Docente, en alguna unidad de formación, como estudiante destacado en al menos una ocasión y presentar evidencia (Reconocimiento, Diploma, Certificado, etc.)

* Haber asumido, por 2 períodos académicos al año, un rol de coordinador, socio formador o líder de algún proyecto con vinculación inmersiva a la comunidad, adicionalmente que en estos proyectos se atienda alguno de los Objetivos Desarrollo Sostenible, a través de servicio social, vinculación académica, modalidad de liderazgo para el desarrollo social, voluntariado; y avalado con una carta por el Socio Formador o Docente responsable del proyecto.

+ Completar el registro de postulación y entregar la evidencia solicitada a través de la plataforma asignada. La evidencia esperada es:

1. Tabla cronológica de participación en las unidades de formación y experiencias de servicio social, que incluya: Año de participación, nombre del proyecto, nombre del socio formador, rol del estudiante en el proyecto y logros alcanzados en el proyecto.
2. Presentación de los entregables/propuestas desarrolladas en cada unidad de formación social.
3. Insignia de reconocimiento del SF y/o Docente
4. Carta del Socio Formador y/o Departamento avalando el rol de liderazgo
5. Evidencia de participaciones en eventos externos con enfoque de impacto social representando al TEC.
6. Vídeo donde se exprese la importancia de su experiencia formativa para su persona y para su rol como profesionista (Criterio del campus a desempate).
7. Currículum Vitae (Experiencias generales en programas o proyectos sociales dentro y fuera del campus).
8. Evidencias (Fotografías, presentaciones, capturas en sesiones virtuales que muestren la colaboración del estudiante dentro del proyecto).

Liderazgo en Acompañamiento entre Pares

Haber participado al menos 6 semestres o el equivalente al 75% de la duración de sus estudios de profesional en iniciativa, proyectos y actividades del Programa Peer, brindando acompañamiento a los estudiantes.

Diploma de Excelencia en la Formación Integral

1. Formar parte del 5% de estudiantes más destacados del total de estudiantes graduados que participan en la convocatoria en cualquiera de las áreas que la integran.
2. Ser recomendado expresamente por el líder de los portafolios que integran la Convocatoria de Premios LiFE por su participación sobresaliente en alguno de los programas de Liderazgo y Formación Estudiantil.
3. Ser estudiante de nivel profesional que haya representado oficialmente al Instituto en actividades de Liderazgo y Formación Estudiantil, habiendo contribuido de manera significativa en su formación.
4. Haber puesto en alto el nombre del Tecnológico de Monterrey mostrando una conducta ejemplar, una actitud proactiva y de compromiso hacia sus compañeros y hacia el Tecnológico de Monterrey durante su participación en dicha(s) actividad(es).
5. Haber mostrado una conducta ejemplar y compromiso hacia el Tecnológico de Monterrey durante su participación en dicha(s) actividad(es) y que no haya objeción por la Dirección Nacional de Liderazgo y Formación Estudiantil tomando en cuenta el visto bueno del área de Conducta Estudiantil, Punto de Atención de la Dignidad Humana y la Coordinación Nacional de Integridad Académica. Que no haya incurrido en una falta disciplinaria o por el Protocolo de Actuación de Violencia de Género cuyo dictamen indique explícitamente la pérdida de la distinción y que no se haya hecho acreedor al estatus de "Condicionamiento por Faltas a la Integridad Académica".
6. Haber obtenido un promedio final de calificaciones igual o superior a 80.
7. No tener más de 5 materias reprobadas para Planes 2011 o en su equivalente más de 15 créditos reprobados para Planes 2019 y posteriores del programa académico del cual se gradúa.

Cordón de Excelencia en Liderazgo y Formación Estudiantil

Para otorgar este reconocimiento se consideran los criterios de selección del Diploma de Excelencia en la Formación Integral.

Borrego de Oro

Es la categoría que entrega el máximo reconocimiento al estudiante distinguido de la generación que se gradúa en cada una de las áreas que se reconocen en los Premios LiFE. Los acreedores a este reconocimiento son propuestos por los líderes de las distintas áreas y programas de Liderazgo y Formación Estudiantil.

Los criterios de selección para otorgar este reconocimiento son los considerados en el Diploma de Excelencia a la Formación Integral y en forma adicional los siguientes:

1. Haber obtenido logros trascendentales que hayan puesto en alto el nombre del Tecnológico de Monterrey.
2. Demostrar que ha invertido tiempo por encima del promedio en los proyectos y actividades que propician las áreas que integran la Premiación LiFE.
3. Contar con evidencias del nivel de responsabilidad asumida durante el tiempo que se desempeñó en actividades estudiantiles.
4. Mostrar comportamientos y habilidades destacadas por encima del promedio de los demás candidatos.

Proceso de Evaluación

1. La Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil en colaboración con las diferentes áreas LiFE que integran la convocatoria serán responsables de realizar la evaluación de los perfiles de estudiantes que se postulan para recibir un reconocimiento en los Premios LiFE.

2. La evaluación se deberá llevar a cabo de la siguiente manera:

1. Recepción de Perfiles	<ul style="list-style-type: none"> •La Dirección de LiFE recibe las postulaciones y de acuerdo con los perfiles, comparte la información con las áreas que integran la convocatoria.
2. Definición de acreedores a DDE	<ul style="list-style-type: none"> •Las áreas LiFE que integran la convocatoria revisan los perfiles de los postulantes y hacen un cotejo con los requisitos establecidos para cada área. •Los perfiles que no cumplen con alguno de ellos se descartan de la convocatoria. •Los perfiles que sí cumplen con todos los requisitos continúan en el proceso de evaluación y se consideran como acreedores a DDE.
3. Definición de acreedores a Premio a la Trayectoria LiFE	<ul style="list-style-type: none"> •Los perfiles acreedores a DDE continúan en un segundo filtro de revisión de acuerdo con los criterios del área en cuestión para este reconocimiento. •Los perfiles que no cumplen con alguno de ellos se descartan y permanecen como acreedores a DDE. •Los perfiles que sí cumplen con todos los requisitos continúan en el proceso de evaluación y se les considera como acreedores al premio a la Trayectoria LiFE.
4. Definición de acreedores a DEFI	<ul style="list-style-type: none"> •Los perfiles acreedores al Premio a la Trayectoria LiFE continúan en un tercer filtro de revisión. •Las áreas de LiFE que integran la convocatoria, deberán evaluar los perfiles de los candidatos a recibir el Premio a la Trayectoria LiFE con la rúbrica correspondiente y generar un ranqueo. •Los perfiles que obtienen una mayor evaluación y que corresponden al 5% del total de la convocatoria (considerando el total de estudiantes acreedores al DDE en el área correspondiente), son acreedores al DEFI.
5. Definición de acreedores a Cordón de Excelencia en LiFE.	<ul style="list-style-type: none"> •Los estudiantes acreedores al DEFI en el área correspondiente son acreedores al cordón de Excelencia en Liderazgo y Formación Estudiantil.
6. Definición de Borrego de Oro	<ul style="list-style-type: none"> •La Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil en colaboración con las áreas LiFE que integran la convocatoria, deberán evaluar los perfiles acreedores al DEFI y apoyados con la rúbrica para Borrego de Oro, definirán al estudiante ganador.

3. De acuerdo con el perfil del estudiante, podrá ser reconocido con cualquiera de los premios, en más de un área que integra la convocatoria.

4. En el caso de Profesional, los premios son acumulativos a excepción de aquellos que sean acreedores al Diploma de Excelencia en la Formación Integral, ya que en

automático sustituye el Diploma de Desarrollo Estudiantil. Es decir, un estudiante que es acreedor a Borrego de Oro es también acreedor al Diploma de Excelencia en la Formación Integral, al Premio a la Trayectoria LiFE, y cumple con los requisitos del DDE pero no se le entrega porque recibe DEFI. Por otro lado, un estudiante que recibe el Premio a la Trayectoria LiFE sin recibir DEFI, sí es acreedor al DDE.

5. La Dirección de Liderazgo y Formación Estudiantil tiene la facultad de declarar desiertas cualquier categoría que integra la convocatoria.

6. Los premios se podrán entregar una vez que Escolar haya emitido el visto bueno y confirme el estatus de graduación de los candidatos.

7.- Transitorios: Todas las situaciones no previstas por el comité organizador.